

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANT.: Bases de Precalificación Registro Especial Internacional para la licitación del "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

CIRCULAR ACLARATORIA N°1

SANTIAGO, 23 MAYO 2007

DE : DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : SEÑORES INTERESADOS EN LA PRECALIFICACIÓN

El Director General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, que incorpora las siguientes aclaraciones, rectificaciones, enmiendas y adiciones a las Bases de Precalificación del "Registro Especial Internacional para el Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

I. ACLARACIONES, RECTIFICACIONES, ENMIENDAS Y ADICIONES

1. En Anexo N°5 "FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE APORTES", se rectifica el Anexo de la siguiente forma:

• Donde dice:

"(C) Corresponde a la multiplicación de (1) por (2), cuya sumatoria total debe ser mayor o igual al patrimonio mínimo exigido de \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos chilenos)."

• Debe decir:

"(C) Corresponde a la multiplicación de (A) por (B), cuya sumatoria total debe ser mayor o igual al patrimonio mínimo exigido de \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos chilenos)."

II. SERIE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

1.- Los Estados financieros de las empresas postulantes que deberán ser auditados por empresas externas, ¿éstas deberán estar inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros o tener algún otro requisito especial?

Respuesta:

Los estados financieros deberán estar auditados por empresas externas, facultadas para ello según la normativa vigente, en particular, de la Superintendencia de Valores y Seguros.



- 2.- Al precalificar una empresa postulante y dar derecho a postular a dichas licitaciones, en el caso de ser adjudicada a la misma, ¿se podrá formar otra empresa que sea la operadora de dicha concesión o necesariamente la empresa que postula es la que debe operar?

Respuesta:

Los interesados precalificados e inscritos en el REI tendrán los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 6 de las Bases de Precalificación. Por su parte, el Concesionario tendrá la obligación de cumplir, entre otros, con los requisitos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Concesiones (DS MOP N°956 de 1997).

- 3.- Nuestra sociedad que pretende postular a la precalificación, uno de los socios es miembro de otra empresa cuyo giro es el transporte aéreo, que presta servicios de helicópteros y charter locales en el sur del país, en rutas no comerciales servidas por grandes aerolíneas (Lan, Sky y Aerolíneas del Sur, etc), en el punto 8 de Las Bases de REQUISITOS DURANTE LA CONCESIÓN se establece un impedimento para postular a esta licitación a personas que tengan influencia decisiva en la administración o gestión de empresas del rubro de servicios de transporte aéreo ¿Existe algún grado de nivel de operación, ya sea en monto de facturación, participación en el mercado o de otro tipo, para empresas pequeñas que prestan servicios aéreos que permitan a las personas que son socias postular a través de otra empresa al proceso de Precalificación?

Respuesta:

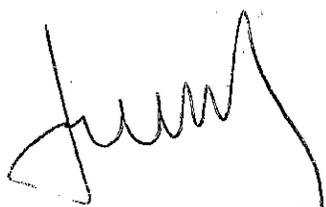
Remítase a lo señalado en las Bases de Precalificación, en particular, el artículo 4.1 último párrafo y el artículo 8 de las referidas Bases.

- 4.- ¿Es posible saber el cronograma de relicitaciones con las fechas a las cuales se llamará a la postulación del Programa de Relicitaciones de Concesión de infraestructura Aeroportuaria, tanto para el primer como segundo llamado?

Respuesta:

Se informa que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, publicó avisos de Llamado a Precalificación para el "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria" en el Diario Oficial el día 9 de Enero de 2007 y en el Diario El Mercurio el día 07 de Enero de 2007. Particularmente para los proyectos por concesión "Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, I Región" y "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, X Región", que forman parte del "Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria", el MOP publicó avisos de llamado a licitación los días 15 de Abril y 6 de Mayo, respectivamente, en el Diario El Mercurio.

Saluda atentamente a Ud.,


VICENTE PARDO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

FCF/LVM/RIC/GC/ENAV
DISTRIBUCIÓN

- Sres. Empresa Constructora Belfi S.A.
- Sres. Agencias Universales S.A.
- Sres. Icafal Ingeniería y Construcción S.A.
- Sres. Azvi Chile S.A., Agencia en Chile.
- Sres. Besalco Concesiones S.A.
- Sres. Aeropuertos Asociados de Chile S.A.
- Sres. Constructora Valko S.A.

DIRECCIÓN DE PRECALIFICACIONES
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

- Sres. Ultramar Agencia Marítima Ltda.
- Sres. Constructora Arauco S.A.
- Sres. Sres. Concesiones Viarias Chile S.A.
- Sres. Constructora OAS Ltd.
- Sres. Inmobiliaria del Pacífico Ltda..
- Sres. Itinere Chile S.A.
- Sres. Acciona Infraestructura S.A., Agencia en Chile
- Sres. Sociedad de Rentas Inmobiliarias Ltda.
- Sres. Interaiports S.A.
- Sres. Empresa Constructora Brotec S.A.
- Sres. Radiotrónica de Chile Ltda.
- Sres. RG Ingenieros Ltda.
- Sres. Constructora San Felipe S.A.
- Sres. Ranaves S.A.
- Sr. Santiago Elgueta Fernández
- Sr. Rodrigo González Ringler Oficina de Partes DGOP
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
- División Jurídica de Concesiones
- Unidad de Licitación de Proyectos

1337403

J